

ACTA N° 1
CONSEJO NACIONAL DE PESCA
24 de marzo de 2009

En Valparaíso, a 24 de marzo de 2009, siendo las 11:08 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 1 del 16 de marzo de 2009. El Consejo se inició bajo la presidencia del Sr. Jorge Chocair Santibañez, y con la asistencia de los siguientes Consejeros y Consejeras:

- Sr. Félix Inostroza C., Director Servicio Nacional de Pesca;
- Sr. Ricardo Böke F., suplente Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante;
- Sr. Leonardo Guzman M., en representación del Director del Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República;
- Sra. Maria Beatriz Corbo A., nominada por el Presidente de la República;
- Sr. Eduardo Tarifeño S., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Osvaldo Carvajal R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Carlos Merino P., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Sergio Vera G., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, plantas de procesamiento;
- Sr. Juan Montenegro S., representante suplente, plantas de procesamiento;
- Sr. Alexis Cancino O., representante titular, plantas de procesamiento;
- Sr. José Contreras A., representante suplente, plantas de procesamiento;
- Sr. Víctor Manuel Saldías T., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos;
- Sr. Alex Daroch V., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos;
- Sra. Viviana Calanchie O., representante titular, organización gremial representante de las encarnadoras de la pesca artesanal;
- Sra. Monica Bustos G., representante suplente, organización gremial representante de las encarnadoras de la pesca artesanal;
- Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, organizaciones gremiales sector empresarial, III-IV Región;
- Sr. Rodrigo Sarquis S., representante titular, organizaciones gremiales sector empresarial, V-IX regiones;
- Sr. Andrés Franco H., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial, X-XII región;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
- Sr. Carlos Vial I., representante titular, acuicultura;
- Sr. Rodrigo Infante V., representante suplente, acuicultura;
- Sr. Osvaldo Cubillos C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, I-II región;
- Sr. Miguel Avalos M., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, III y IV región;



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- Sr. Marcelo Antonio Segura D., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, V a IX región;
- Sr. Cosme Caracciolo A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional;
- Sr. Hernán Machuca V., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional.

Participó además la Sra. María Angela Barbieri, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Nacional de Pesca.

Se encontraban presentes en la sesión el Sr. Francisco Ponce, Jefe del Departamento de Pesquerías, el Sr. Alejandro Karstegl, Sr. Jose Acevedo y Sr. Jorge Montaña, sectorialistas de la División de Administración Pesquera, el Sr. Cristian Acevedo, Jefe del Departamento de Acuicultura, la Sra. Maria Paz Oñate, sectorialista del mismo Departamento, el Sr. Eduardo Hidalgo abogado de la División Jurídica, y la Sra. Karin Mundnich de la División de Desarrollo Pesquero.

Mediante Oficio DGTM y MM Ord. N° 6030/1 VRS, del 23 de marzo de 2009, se designa representante del Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, al Capitán de Navío LT Sr. Ricardo Böke Friederichs, para participar en el Consejo Nacional de Pesca, con voz y voto en la sesión citada para el martes 24 de marzo de 2009.

Mediante Oficio IFOP/DIR//2009/189, del 23 de marzo de 2009, se designa al Sr. Leonardo Guzman Méndez como representantes del Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero.

Excusaron su asistencia los Consejeros Sres. Jose Gago, Kristian Jahn y Carlos Carrasco.

El Presidente del Consejo da inicio a la sesión agradeciendo la presencia a todas y todos los asistentes y da la bienvenida al Consejo a las representantes de las organizaciones gremiales de las encarnadoras de la pesca artesanal, la Sra. Viviana Calanchie quien ejerce como Consejera titular y la Sra. Mónica Bustos quien asume como Consejera Suplente. A continuación da la bienvenida al Embajador Fernando Danus, Director de Medio Ambiente, Antártica y Asuntos Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores, invitado a exponer sobre los avances en la negociación de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur.

1.- Aprobación acta N° 7 del 15 de diciembre de 2008

Presidente ofrece la palabra a la Secretaria Ejecutiva, quien se refiere a las dos observaciones recibidas de los Consejeros Sres. Daroch y Merino, las que quedaron recogidas en el acta.

El Presidente del Consejo da por aprobada el acta.



El Consejero Sr. Couve consulta sobre la cuota de merluza aprobada en diciembre del 2008 de 55.000 toneladas. Señala que el respectivo informe técnico propuso una cuota de investigación de 200 toneladas, mientras que el Decreto exento N° 1.675, que establece cuotas globales anuales de captura para las unidades de pesquería sometidas a límite máximo de captura año 2009, indica que la cuota reserva de investigación asciende a 1.650 toneladas. Solicita aclarar cuál es el nivel de la reserva de investigación y cuál será su destino. El Presidente responde que las 1.650 toneladas corresponden al 3% de la cuota global anual aprobada que la Ley faculta a reservar para fines de investigación y que el destino de la misma será en parte para los estudios que realiza el barco de investigación Abate Molina, mientras que el resto se dedicarán a otros requerimientos investigativos.

El Consejero Sr. Vial consulta si en caso de no ocupar el total de la reserva de investigación, el remanente puede traspasarse a la cuota comercial. El Presidente indica que legalmente puede hacerse, sin embargo la práctica indica que se utiliza la totalidad de la reserva.

2.- Estado de avance de la negociación para el establecimiento de una Organización Regional de Pesca para el Pacífico Sur

El Presidente ofrece la palabra al Embajador Fernando Danus, Director de Medio Ambiente, Antártica y Asuntos Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien hace una detallada revisión del estado de la negociación para el establecimiento de una Organización Regional de Pesca para el Pacífico Sur y de los avances observados en cada reunión, así como de la postura chilena y del trabajo coordinado entre la institucionalidad pública y la privada. El Presidente agradece la completa revisión y ofrece la palabra a los consejeros.

El Embajador Danus responde una consulta de los consejeros Sres. Tarifeño y Roa, indicando que los Estados pesqueros de aguas distantes difieren en sus intereses y posturas de aquellos Estados costeros como lo es Chile.

El Consejero Sr. Roa consulta si se adoptarán modalidades distintas de explotación al congelamiento del TRG. El Embajador Danus expresa la Medida Interinas en vigencia considera un congelamiento en base a los TRG declarados por los países al 31 de diciembre de 2007. La revisión que Chile pretende realizar se basa en los cuatro parámetros que expresó en su presentación.

El Consejero Sr. Jiménez aprecia que el Consejo pueda escuchar sobre el estado de avance de la negociación, que demuestra la buena coordinación entre la Cancillería, la Subsecretaría de Pesca y las instituciones interesadas en la pesquería de jurel. Indica que la pesquería es muy relevante para nuestro país y que los dichos del Embajador otorgan confianza en los resultados que se puedan alcanzar.

El Consejero Sr. Caracciolo consulta si las decisiones que se tomen en la futura ORP son de carácter vinculante, ya que de no ser así no se extraña de la actitud de los Estados



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

pesqueros de aguas distantes. Por otro lado consulta sobre la expectativa de Chile en materia de asignación.

El Embajador Danus indica que las medidas de conservación y manejo que adopte la futura ORP serán vinculantes, significando esto que los Estados parte tienen obligación de responder a ellas. Señala respecto a la asignación que se requiere del consenso de las partes, forma en que las ORP adoptan este tipo de medidas. Respecto de la asignación esperada, indica que no se comprometerá a alcanzar cierto porcentaje y que el grupo de trabajo seguirá trabajando responsablemente en que los intereses de Chile sean debidamente representados, los cuales se traducen en la oportunidad de trabajo para todas las personas que dependen de la pesquería de jurel.

El Consejero Sr. Franco consulta sobre las pesquerías distintas a la pelágica, específicamente la de mediagua y de fondo, en el sentido que ha observado que existen restricciones para aquellos países, como el nuestro, que no ha desarrollado estas pesquerías.

El Embajador Danus indica que en la reunión de Reñaca se aprobaron las Medidas Interinas, que incluyen medida de pesca pelágica y medida de pesca de fondo. La pelágica, a la cual ya se ha referido, se diferencia de la de fondo en el sentido que la primera expira en diciembre de 2009, mientras que la segunda no tiene fecha de expiración. Si un país pretende abrir áreas a la pesca de fondo o se encuentra realizando pesca de fondo en cierta área y desea ampliar dicha área, debe seguir el procedimiento indicado en la medida interina, esto es, presentar una evaluación científica que debe indicar de qué manera la actividad pesquera afectará a al ecosistema.

El Presidente agradece al Embajador Danus la interesante presentación.

3.- Modificación D.S. (MINECON) N° 319 de 2001. Informe técnico (D.Ac.) N° 3922 y su Anexo Plan de uso y manejo de antimicrobianos

El Sr. Cristian Acevedo, Jefe del Departamento de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca, presenta el Informe técnico (D.Ac.) N° 3922 y su Anexo Plan de uso y manejo de antimicrobianos, que modifica el D.S. (Minecon) N° 319 de 2001, Reglamento de Medidas de Protección, Control y Erradicación Enfermedades de alto riesgo para especies hidrobiológicas.

El Consejero Sr. Merino expresa su preocupación en cuanto a que los antibióticos sean aplicados tras el diagnóstico de la enfermedad y propone dejar una posibilidad cuando se registre un elevado nivel de portadores sanos. En segundo lugar estima que debe existir un control en relación a la dosificación y la concentración mínima inhibitoria de antimicrobianos.

La Sra. Alicia Gallardo, Jefa de la Unidad de Acuicultura del Servicio Nacional de Pesca, indica que concuerda con el Consejero Merino en lo referente a la aplicación de antibióticos ante la ocurrencia de portadores sanos, o metafilaxis. Explica que sin embargo se optó por indicar en el reglamento la prohibición expresa del uso preventivo,



donde no hay animales que presenten indicios de enfermedad. Respecto a la segunda consulta indica que el Servicio Agrícola Ganadero (SAG) estudiará el registro de los productos farmacéuticos, dado que actualmente los tratamientos con antibióticos no dan los resultados esperados, situación que se debería a que los registros farmacéuticos datan de al menos 10 años. Se debe estudiar la resistencia de los patógenos a fin que las dosis sean las correctas. Los actuales tratamientos pudieran estar ocupando dosis subterapéutica que no solucionan la enfermedad y adicionalmente generan mayor resistencia de los patógenos. Esto es precisamente uno de los temas más fuerte que se está incorporando en el plan de uso de antibióticos.

El Consejero Sr. Couve se refiere a dos líneas de acción, la primera a la facultad de establecer densidades de cosecha, donde las razones que se indican son el bienestar animal. Observa que es difícil estimar rangos adecuados de densidad y que se requiere estudiar esto por especie, tamaño, localidad. Considera más fácil definir densidad a cosecha y opina que es delicado dejar éste tema abierto. En segundo lugar se refiere a la prohibición de desdoble. Estima que ambos puntos requieren mayor desarrollo y precisión.

El Consejero Sr. Tarifeño consulta si cuando se hace referencia a antimicrobiano se alude también al aspecto viral o solo al bacteriano, a lo que se le responde que es sólo bacteriano.

El Consejero Sr. Böke indica que el presente es un plan que sin duda la Dirección General del Territorio Marítimo apoyará. Estima que existen aspectos a aclarar como las extensiones y parámetros a considerar en el estudio del impacto en el medio, refiriéndose a los sedimentos, bentos y en las especies hidrobiológicas nativas, dado que se desconoce hasta donde puede alcanzar el efecto de los antimicrobianos. Esto preocupa a Directemar, dado que todo lo que se vierte al mar debe ser verificado por dicha institución. Estima importante hacer análisis conjuntos entre las instituciones involucradas.

El Consejero Sr. Caracciolo expresa estar de acuerdo con la regulación de antibióticos y hecha de menos una descripción del problema que se vive en la X y XI regiones. Preocupa en el sector de la pesca artesanal la interacción de antibióticos con especies nativas, objeto de captura artesanal y lamenta que el problema no esté descrito. Expresa que la planificación que hace la industria salmonera ocurre en un territorio que por ley está destinado a la actividad de la pesca artesanal, refiriéndose a las aguas interiores definidas en el artículo 47 de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Interesa a la pesca artesanal participar en las discusiones para la elaboración de reglamentos. Estima importante además definir una tasa máxima de uso de antibiótico por tonelada de producción, aspecto no definido en ésta modificación del reglamento.

El Consejero Sr. Cancino se refiere al tema de densidad máxima, la cual estima debe ser más discutida con los actores involucrados.

El Consejero Sr. Jiménez plantea preocupación respecto a este tipo de reglamentación. En su opinión Chile se enfrentará a diversificación acuícola, que en el marco del Cluster Acuícola involucrará incluso en la diversificación de las áreas de manejo. En su opinión, este tipo de reglamento termina siendo aplicado a todo tipo de especie. Consulta si esta



modificación estará focalizada a la salmonicultura y si existirá flexibilidad para otras especies.

El Consejero Sr. Sarquis entiende que esta modificación del reglamento apunta a reducir el uso de antibióticos y estima que las prácticas de producción deben ser mejoradas. Hecha de menos un valor explícito de densidad máxima, estima que es un buen intento de modificación y agrega que es un primer avance que requiere de un esfuerzo coordinado entre las distintas partes y una regulación firme y clara que tiendan a mejorar la complicada situación actual de las salmoneras.

El Consejero Sr. Merino complementa aclarando que los antibióticos están hechos para atacar las bacterias, no a las personas, donde es clave la administración de los mismos, mostrando preocupación por la cantidad de antibióticos que quedan en el agua.

El Consejero Sr. Vial observa que a la fecha se requiere mucha información a las empresas, sin embargo el Servicio Nacional de Pesca emite poca información. Consulta si al aumentar la exigencia de información, el Servicio podrá procesar más ágilmente la información y si éste podrá ponerla a disposición de las empresas en menor tiempo.

El Consejero Sr. Carvajal estima que la problemática salmonera debe ser mirada de más arriba. Desde el punto de vista económico, regulación implica definir mercados cuyos derechos de propiedad no están claramente definidos. Es claro para él que se requiere una regulación más fuerte y que actualmente adolece de definición de propiedad. Es necesario que la autoridad conduzca a los actores de la industria a regulaciones más fuertes. En su opinión el problema de fondo es una ausencia de una reglamentación completa de todas las externalidades que derivan de la industria.

El Sr. Cristian Acevedo indica que el tema sanitario va más allá de las regulaciones planteadas actualmente. La idea propuesta en el reglamento es contar con la especificación, para generar posteriores discusiones. En relación al tema de la disponibilidad de información, indica que el objetivo es que ésta sea transparente y acota que dicha sección de la modificación del reglamento se encuentra en tramitación en la Contraloría General de la República. Finaliza indicando que la actual modificación es un paso más en el avance de la regulación de la industria.

El Consejero Sr. Inostroza precisa que la actual presentación aborda aspectos pendientes de la modificación que se hiciera al reglamento en septiembre de 2008. Comparte lo planteado por el consejero Sarquis en el sentido que es necesario continuar trabajando para complementar la regulación vigente hacia una industria eficiente y sustentable. Respecto a los sistemas de información, indica que a mayor información se vuelve más complejo su análisis y reconoce que el Servicio tiene actualmente un problema de oportunidad, el cual se está abordando y espera a fin de año contar con un sistema de información integrado, con la transparencia que la ley permita.

La Sra. Gallardo explica el contexto general de incluir las densidades de cosecha, indicando que al momento de sembrar los salmones en una jaula, ese número de individuos se mantenga hasta el momento de la cosecha, evitando intercambiar peces entre las jaulas y así reducir el riesgo sanitario. Indica que uno de los riesgos más altos en



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

el contagio de ISA es el intercambio de peces entre jaulas. Aclara que conocen las cifras exactas de densidad, la cuales requieren ser estudiadas en base a la especie, lugar geográfico y condición sanitaria.

Respecto al impacto ambiental, la Sra. Gallardo responde que éste es uno de los temas del registro. El SAG analiza los temas de seguridad y eficacia en especies e impacto ambiental, evaluando a través de factores de riesgo.

Respecto a la tasa máxima de uso de antibiótico, la Sra. Gallardo acota que la definición del problema es que se utilizan antibióticos porque la situación sanitaria lo amerita. Agrega que el mayor uso de antibacterianos responde al SRS (Piscirickettsiosis), una de las principales enfermedades que afecta a la producción de salmones en Chile.

Indica respecto a lo expresado por el consejero Sarquis que es clave abordar el problema de la condición sanitaria y las medidas que considera la última modificación del reglamento son precisamente para fortalecer las medidas preventivas tendientes a evitar la aparición de enfermedades en los peces. Explica que el Servicio Nacional de Pesca ha estado trabajando en un programa de monitoreo y a futuro se dictará un programa específico de vigilancia de SRS.

En cuanto al desdoble, en la salmicultura es considerado un riesgo, agregando que durante el año 2009 se estudiarán otras especies de manera de evaluar cuales son las condiciones de riesgo y en base a esto determinar regulaciones pertinentes. Se instalará una comisión de revisión anual de uso de antibióticos que será presidida por la Subsecretaría de Pesca e integrada por la Comisión Nacional de Medio Ambiente, el Servicio Agrícola Ganadero y algunas ONG a fin de evaluar el avance y eficacia de las medidas para un mejoramiento continuo. Estima que en dicha Comisión debieran participar representantes del sector artesanal para analizar el impacto en las especies nativas.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento de los Consejeros respecto a la modificación propuesta al Reglamento contenido en el D.S. 319 (Minecon) de 2001, la cual es aprobada con 16 votos a favor, 4 votos en contra y 3 abstenciones.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Félix Inostroza, Ricardo Böke, Leonardo Guzman, María Beatriz Corbo, Eduardo Tarifeño, Osvaldo Carvajal, Carlos Merino, Hugo Roa, Alexis Cancino, Víctor Saldías, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, Andrés Franco, Manuel Uriarte y Carlos Vial; en contra los Consejeros Sres. Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura y Cosme Caracciolo. Se abstuvieron de votar los Consejeros Sres. Andrés Couve, Teresa Lizana y Viviana Calanchie.

El Consejero Sr. Couve fundamenta su voto indicando que optaría por aprobar la modificación sobre la base que se fijaran números de densidades máximas y se explicitaran las condiciones en las cuales se permite el desdoble. A esta acotación se suma el Consejero Sr. Cancino.

El Consejero Sr. Sarquis indica que aprueba la propuesta entendiendo que de éste modo se entrega una herramienta a la autoridad y acotando que ésta modificación no es



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

suficiente y que debiera existir un calendario donde se traten temas que sigan en la línea de reforzar la regulación.

El Consejero Sr. Franco estima que es más importante la densidad entre centros que la densidad en el centro por efectos de propagación y agrega que es un tema en el que se debe avanzar.

4.- Operación de barco fábrica por plazo fijo de las naves factorías Isla Sofía e Isla Santa Clara de Globalpesca S.A. en la pesquería del bacalao de profundidad. Informes técnicos (SAP) N° 19 y N° 20

El Sr. Jorge Montaña, de la División de Administración Pesquera, presenta el Informe Técnico (SAP) N° 19, Solicitud de incorporación en la pesquería licitada de bacalao de profundidad para la nave factoría Isla Sofía y el Informe Técnico (SAP) N° 20, Solicitud de incorporación en la pesquería licitada de bacalao de profundidad para la nave factoría Isla Santa Clara.

El Consejero Sr. Jiménez consulta sobre cual es la cuota actual de bacalao de profundidad. Se le responde que la cuota global corresponde a 3.000 toneladas.

El Consejero Sr. Sarquis consulta qué porcentaje de la cuota pescan, sobre cuales especies operan y cuantos días al año. Estima que debe existir una relación entre las cuotas que tengan las naves y la cantidad de días de operación en el año de las mismas, a fin de evaluar la consistencia de la operación.

El Sr. Montaña indica que anualmente se licita el 10% de la cuota global anual de bacalao de profundidad, asignada a las empresas que son poseedoras de permisos extraordinarios de pesca. La captura de las naves y su operación es administrada por cada empresa.

El Consejero Sr. Uriarte indica que para continuar el trámite se debe conformar una comisión especial. Se refiere a otra nave, Globalpesca III de la empresa Globalpesca S.A., y solicita que la comisión revise esta nave junto con las otras dos. Indica que los operadores actuales de la pesquería de bacalao de profundidad son las empresas Pesca Cisne, Pesca Chile y Globalpesca. Esta última tiene el mayor porcentaje de la cuota, ascendente a 42,5%. Agrega que la empresa Globalpesca adquirió en el pasado mes de diciembre la empresa Suribérica e incorporó esas naves a su flota.

El Presidente indica que corresponde conformar la respectiva Comisión especial para analizar la solicitud de las tres naves y otorgar la facultad de entregar el correspondiente informe directamente a la Subsecretaría de Pesca.

La Comisión especial para la revisión de las solicitudes de operación de barcos fábrica por plazo fijo en la pesquería licitada de bacalao de profundidad se conforma con los Consejeros Sres. Manuel Uriarte, Hugo Roa, Sergio Vera, Cosme Caracciolo y Andrés Franco.



5.- Suspensión temporal del acceso a la unidad de pesquería de langostino colorado de la XV-IV, 2009-2010. Informe técnico (R.Pesq.) N° 24

El Sr. Alejandro Karstegl, sectorialista de la División de Administración Pesquera presenta el informe (R.Pesq.) N° 24, Suspensión temporal del acceso a la unidad de pesquería de langostino colorado de la XV-IV, 2009-2010.

El Consejero Sr. Couve observa indicar que la suspensión es 2009-2010 entrega la impresión errónea de que el acceso será cerrado por un periodo mayor a un año.

El Consejero Sr. Tarifeño observa la participación de botes y embarcaciones menores y consulta sobre el tipo de artes de pesca utilizan. El Sr. Karstegl responde que el arte de pesca utilizado preferentemente es arrastre, sin embargo existen declaraciones de desembarque con otros artes de pesca, como trampas.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento de los Consejeros respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca de la **suspensión por periodo de un año de la recepción de de solicitudes y otorgamiento de nuevas autorizaciones de pesca en la pesquería de langostino colorado XV a IV regiones**, la cual es aprobada por 22 votos a favor y 1 voto en contra.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Félix Inostroza, Ricardo Böke, Leonardo Guzman, Andrés Couve, María Beatriz Corbo, Eduardo Tarifeño, Osvaldo Carvajal, Carlos Merino, Hugo Roa, Alexis Cancino, Víctor Saldías, Viviana Calanchie, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, Andrés Franco, Manuel Uriarte, Carlos Vial, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura y Cosme Caracciolo; en contra la Consejera Sra. Teresa Lizana.

6.- Modificación de cuota global anual de captura de sardina común V-X región. Informe técnico (R.Pesq) N° 31

El Sr. José Acevedo, sectorialista de la División de Administración Pesquera, presenta el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 31, Modificación de la cuota global anual de captura de sardina común, regiones V a X, año 2009.

El Consejero Sr. Roa solicita confirmar si la evaluación hidroacústica se realizó con lanchas además del Abate Molina, expresando su preocupación por la estructura de tallas. Consulta sobre el porcentaje de anchoveta que se desembarca en conjunto con sardina común.

El Sr. José Acevedo muestra en la presentación la estructura de tallas, indicando que es similar a la observada el año 2006. Respecto al porcentaje, señala que en la VIII región más del 90% de pequeños pelágicos desembarcados es sardina común.

El Consejero Sr. Couve expresa su sorpresa ante las cifras mostradas en el informe técnico, donde no ve las que cifras ilustradas puedan sustentar una propuesta de



aumento de cuota. Le gustaría que se aplicara la misma estrategia de explotación utilizada cuando se debatió esta cuota en el mes de diciembre. Le preocupa que una sobreexplotación agudice en el corto plazo la situación económica y social.

El Consejero Sr. Tarifeño comparte la opinión del consejero Couve en el sentido de no encontrar coherencia en lo planteado. Estima que los antecedentes no sustentan un aumento como el propuesto. El Consejero Sr. Uriarte se une a los planteamientos de los consejeros anteriores.

El Consejero Sr. Merino consulta si la Subsecretaría de Pesca tiene considerado la aplicación de una veda de reclutamiento.

El Consejero Sr. Sarquis estima que el gran problema de la pesquería de sardina común ha sido históricamente el manejo de juveniles. Indica que se ha solicitado continuamente postergar el inicio de la temporada de pesca. Estima que de aumentar la cuota, debe existir una estrategia de manejo propuesta por la autoridad sobre los juveniles.

El Consejero Sr. Cubillos expresa preocupación en el desfase en la toma de decisiones y pide conocer si la cuota del año pasado es la misma del presente año, a lo que el Sr. José Acevedo responde que el año 2008 se alcanzó una cuota anual de 790.000 toneladas de sardina común. El consejero solicita que todos los sectores cuiden la anchoveta y sardina común. Indica que el año pasado se alcanzó una cuota de 611.000 toneladas en pequeños pelágicos en la VIII Región, mientras que con la actual modificación se alcanza una cuota similar.

El Presidente señala al Consejo que uno de los compromisos que se adquirieron el año 2008 fue dar solución al RAE pequeños pelágicos en la VIII región. Esta negociación implicó el dialogo con 52 organizaciones de esa región, las cuales firmaron un acuerdo que resultara en un decreto con un RAE por 3 años, que implica ordenamiento del sector y paz social por al menos este periodo. Agradece a las distintas partes que colaboraron en el logro del acuerdo. Explica que la situación se origina por las bajas cuotas que se asignan a los usuarios que entran al sistema al último, por lo que se redistribuyó una cierta cantidad de cuota, de los que tienen mayor cantidad asignada a los que tienen menor cantidad. El logro de este acuerdo estuvo de la mano del compromiso de la aprobación de una cuota de pequeños pelágicos en la VIII región que alcanzara niveles mayores, similares a los que se proponen en éste Consejo. El Presidente se compromete a enfrentar la situación de los juveniles, proponiendo posponer el inicio de las capturas para el año 2010. Solicita a los consejeros su apoyo a la propuesta presentada por la Subsecretaría de Pesca.

El Consejero Sr. Couve explica que se observan tres aspectos distintos. El primero corresponde a las cifras de la presentación y su análisis, lo que lleva a que la aprobación de un incremento de la cuota es una equivocación. El segundo, es la propuesta que junto con el aumento de la cuota se considere una estrategia de manejo dirigida a los juveniles. El tercer elemento corresponde al aspecto social expuesto por el Presidente y los resultados de una complicada negociación. Insiste que no existe fundamento técnico para sustentar esta modificación, propone que la propuesta sea retirada y se presente una propuesta de manejo integral.



El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al pronunciamiento de los correspondientes Consejos Zonales de Pesca. La Secretaria Ejecutiva procede a dar lectura:

Medida	Consejo	Observaciones
Modificación Cuota Sardina común	V-IX	Aprobada por 16 a favor y 1 abstención.
	XIV-XI	El Consejo sesiona con fecha 27 de marzo.

El Consejero Sr. Uriarte explica que estaría dispuesto a apoyar la modificación de la cuota si se presenta una propuesta de manejo de la pesquería durante el año.

El Consejero Sr. Cubillo es de la opinión de no retirar la propuesta presentada y someterla a votación.

El Consejero Sr. Cancino propone someter la propuesta a votación, dado que el presidente acogió la propuesta de manejo de la pesquería y en particular de los juveniles.

El Consejero Sr. Roa indica que los reportes diarios pesqueros son positivos. Señala que existen acuerdos tomados y concuerda con apoyar la modificación acogiendo la propuesta de manejo de los juveniles.

El Consejero Sr. Vera estima que la mejor solución es someter la propuesta a votación.

El Consejero Sr. Cubillos recalca que hay personas en la VIII que actualmente ya no cuentan con cuota de pesca.

El Consejero Sr. Segura expresa que quisiera escuchar los mismos argumentos planteados en los establecimientos de cuotas de recursos que atañen al sector industrial. Expresa preocupación por los subreportes y apela al tema social.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento de los Consejeros respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca de la **modificación de la cuota global anual de captura del recurso sardina común de la V a la V a X región, correspondiente a 900.000 toneladas**, la cual es aprobada por 16 votos a favor y 6 abstenciones.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Félix Inostroza, Ricardo Böke, Leonardo Guzman, Carlos Merino, Hugo Roa, Teresa Lizana, Alexis Cancino, Victor Saldías, Viviana Calanchie, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura y Cosme Caracciolo. Se abstuvieron de votar los Consejeros Sres. Andrés Couve, María Beatriz Corbo, Eduardo Tarifeño, Osvaldo Carvajal, Andres Franco y Manuel Uriarte.

El Consejero Sr. Cancino fundamenta su voto de aprobación indicando que lo que se aprueba favorece a los trabajadores de planta.



El Consejero Sr. Sarquis aclara que una parte de los consejeros que votaron a favor otorgan un voto de confianza a la Subsecretaría, entendiendo que se hará un esfuerzo conjunto por el manejo de juveniles, proponiendo iniciar las capturas al menos en el mes de marzo.

El Consejero Sr. Uriarte fundamenta su voto de abstención indicando que no tuvo respuesta a su solicitud de medidas de administración.

El Consejero Sr. Tarifeño deja constancia del impacto que esto traerá a la pesquería, estimando que la actual decisión traerá problemas a futuro, indicando que de no contar a corto plazo con una propuesta para los reclutas, la pesquería se verá afectada.

La Consejera Sra. Lizana indica que su voto fue de apoyo social, enviando este mensaje a los consejeros representantes del sector artesanal.

El Presidente del Consejo agradece la gobernabilidad otorgada al sistema y se compromete a abordar el manejo de juveniles.

7.- Puntos Varios.

El Consejero Sr. Cubillos se refiere a la presentación realizada por el Embajador Danus, quien mencionó que la libertad de pesca se encuentra sujeta a los derechos de los costeros. Indica que el concepto de libertad de pesca se encuentra contenido en la Ley General de Pesca y Acuicultura y estima que los que ejercen los derechos costeros en nuestro país son los pescadores artesanales. Indica que ésta misma defensa ha sido utilizada por dicho sector. Se refiere a la desembocadura del río Loa, zona importante de desove, en cuya zona de reserva a la pesca artesanal se ha permitido la operación de naves industriales. Indica la importancia de tratar el tema, refiriéndose además a la instalación de termoeléctricas en la zona norte.

El Consejero Sr. Merino propone reestudiar una propuesta de cuota de captura de jurel en la XV región.

a. Proyecto Método de Producción de Huevos zona norte

El Consejero Sr. Merino plantea en primer lugar su preocupación por no haberse licitado aun el proyecto de Método de Producción de Huevos en el norte, indicando que el crucero es ineludiblemente en agosto. El Presidente del Consejo toma nota de la situación y hará las consultas pertinentes al estado de trámite de la licitación.

b. Proyecto de Ley en temas de acuicultura

El Consejero Sr. Tarifeño se refiere al compromiso que tomara en una sesión anterior el Sr. Felipe Sandoval, Secretario Ejecutivo de la Mesa del Salmón, sobre presentar al Consejo un proyecto de ley en elaboración. Consulta la fecha en que el proyecto será



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

presentado. El Presidente del Consejo indica que el Sr. Sandoval entregó las ideas matrices de lo que contendría el proyecto de ley e instruye a la Secretaria Ejecutiva a enviar el proyecto a todos los consejeros.

El Consejero Sr. Caracciolo respalda la solicitud del consejero Tarifeño, de presentar al Consejo el proyecto de ley relativo a acuicultura. Consulta si el proyecto en trámite en la Cámara de Diputados corresponde al que se refirió el Sr. Sandoval en una sesión anterior. El Presidente del Consejo confirma que el proyecto se encuentra ingresado en la Cámara de Diputados.

c. Propuesta de Investigación Pesquera

El Consejero Sr. Tarifeño indica que el mayo del año 2008 se abrió a consulta pública la Propuesta de Investigación Pesquera. Desea saber cuándo la misma sería conocida por el Consejo e implementada. El Presidente del Consejo instruye a la Secretaría Ejecutiva informar a los consejeros sobre el particular.

d. Nueva especie para cultivo en Chile

El Consejero Sr. Caracciolo consulta además si ha sido autorizado el ingreso a nuestro país de una nueva especie para ser cultivada, considerando anteriores debates en el mismo Consejo respecto a las medidas de seguridad sanitaria necesarias para el ingreso de ovas y adultos de especies de primera importación. El Presidente del Consejo indica que la especie aludida es bacalao e indica que los trámites se han hecho al amparo de la legislación vigente. El Sr. Cristian Acevedo, jefe del Departamento de Acuicultura agrega que la respuesta a la solicitud de ingreso fue que no sería autorizada antes de realizar un estudio sanitario, tras cuyos resultados se reevaluaría la situación.

e. Habitabilidad en naves artesanales

El Consejero Sr. Segura se refiere a 20 embarcaciones en construcción en la zona de San Antonio acorde a los requerimientos de habitabilidad. Estima que no se justifica que se gatille la habitabilidad y a su juicio las embarcaciones pierden estabilidad, verificándose este año dos volcamientos en el momento de la descarga. Solicita conformar una comisión especial para abordar el tema de la seguridad. Al respecto el Consejero Sr. Böke señala que la aprobación de los planos de naves se realiza en base a las regulaciones vigentes. Toma nota de la situación presentada y la transferirá al Servicio de Inspecciones Marítimas. El consejero Sr. Segura invita a un inspector a revisar las embarcaciones en San Antonio.

El Presidente del Consejo agradece a los Sres. Consejeros por su valiosa participación y espíritu de cooperación. Da por concluida la sesión siendo las 14:35 hrs.